

ATENTO AVISO

Mediante **Acuerdo General TRIJEZ-AG-002/2025**, el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas **modificó el calendario oficial de labores** en virtud de la Elección Extraordinaria 2025 para ocupar los cargos de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, quedando se la siguiente manera:

PRIMERO. Se modifica el calendario oficial de labores del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Derivado del Proceso Electoral Extraordinario 2025, se consideran **todos los días y horas hábiles**, única y exclusivamente, para los medios de impugnación relacionados con la **elección de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.**

TERCERO. Los plazos y términos legales para los medios de impugnación que no tengan relación con el Proceso Electoral Extraordinario 2025 serán de **lunes a viernes**, con un horario de **9:00 a las 15:00 horas.**

De igual modo, para los asuntos que no tengan relación con dicho proceso, se considerarán como días inhábiles los **sábados y domingos**, así como las fechas siguientes:

17 de marzo (en sustitución del 21 de marzo)
Del 14 al 18 de abril (Semana Santa)
1 y 5 de mayo
Primer periodo vacacional: Del 21 de julio al 1 de agosto de 2025.
8 y 16 de septiembre
30 y 31 de octubre
3 y 17 de noviembre
12 de diciembre
Segundo periodo vacacional: Del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.



GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS